

Antonio Herrera Fernández de la falta que se le imputa; declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de notificación a los denunciados Julia Visa Martínez y Antonio Herrera Fernández cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 27 de octubre de 1987.— El Secretario, Juan Mariano Samper Ibáñez.

*Cédula de requerimiento*

IV.2487

En el juicio de faltas nº 1.530/87, seguido por este Juzgado sobre hurto, se ha acordado requerir al condenado en el mismo Pedro Pérez Fernández, hijo de Fernando Rufino y de Dolores, nacido en Logroño, el día 19-1-1900 y cuyo último domicilio conocido fue en Pío XII, nº 12-4º D y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado al objeto de diez días de arresto menor.

Y para que conste y sirva de requerimiento al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, a 27 de octubre de 1987.— El Secretario, Juan Mariano Samper Ibáñez.

*Cédula de requerimiento*

IV.2488

En el juicio de faltas nº 1.941/85, seguido por este Juzgado sobre lesiones agresión, se ha acordado requerir al condenado en el mismo Francisco Arburua Ortigosa, hijo de Ramón y de Carmen, nacido en Los Arcos (Navarra), el día 20-9-44, de estado casado, profesión dependiente, con D.N.I. nº 15.138.678, y cuyo último domicilio conocido fue en Rodríguez Paterna Bar y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado al objeto de cumplir seis días de arresto.

Y para que conste y sirva de requerimiento al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, a 23 de octubre de 1987.— El Secretario, Juan Mariano Samper Ibáñez.

**JUZGADO DE DISTRITO Nº 3 DE LOGROÑO**

*Sentencia*

IV.2489

Don José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de

Distrito número 3 de Logroño.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas que se lleva en este Juzgado de Distrito número tres, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“SENTENCIA.— En la ciudad de Logroño, a 29 de mayo de 1987. Vistos en juicio oral y público por el Sr. Don Victor Carrasco Pardiñas, Juez del Juzgado número tres del Distrito de Logroño el juicio de faltas número 735/86-B intervinendo el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, contra Antonio Caballero Dodoy, y FALLO: Que debo condenar y condeno a Antonio Caballero Dodoy, a la pena de multa de 15.000 Pts., con arresto sustitutorio de ocho días para caso de impago de la misma, y pago de costas; debiendo indemnizar a Juan Antonio Calvo Azpeitia en la cantidad de 105.463 Pts., cantidad que devengará el interés a que se refiere el art. 921 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.— Victor Carrasco Pardiñas.— Firmado y rubricado.”

Y para que conste, surta sus efectos y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido el presente en Logroño, a 31 de agosto de 1987.

**JUZGADO DE DISTRITO DE HARO**

*Sentencia*

IV.2490

Dª Mª Luis Lázaro Trueba, Juez del Juzgado de Distrito de Haro.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el nº 25/87 se siguen actuaciones de Juicio de Cognición a instancia de Dª Presentación Serres García contra D. Alfonso Rubio Alvarez sobre resolución de contrato de arrendamiento por no uso en los que ha recaído Sentencia con el siguiente FALLO: “Que estimando como estimo el suplico de la demanda presentada a instancia de Dª Presentación Serres García contra D. Alfonso Rubio Alvarez debo declarar y declaro la resolución del arrendamiento que ostenta sobre el piso tercero de la casa nº 6 de la calle Sánchez del Río de Haro, condenándole a pasar por esta declaración y que dentro del plazo legal desaloje dicho piso, con apercibimiento de lanzamiento si no lo efectúa, con imposición de las costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Dª Pilar Quevedo Escudero. Rubricado”.

Y para que sirva de notificación para con el demandado D. Alfonso Rubio Alvarez, en paradero desconocido, previniéndole que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación en el plazo de tres días a contar desde el siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja ante el Tribunal Superior, expido el presente que firmo en Haro, a 22 de octubre de 1987.— Ante mí.

**V. Anuncios**

**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios**

**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Oficina de Contratación**

*Concurso para la contratación de la impresión de las distintas publicaciones contempladas en el Plan General de Publicaciones Turísticas de La Rioja. Expte. 07-5-2.1-033-0/87*

V.A.640

La Consejería de Industria, Trabajo y Comercio convoca el siguiente Concurso:

Objeto: Impresión de las distintas publicaciones contempladas en el Plan General de Publicaciones Turísticas de La Rioja.

Presupuesto de contrata: Dieciocho millones de pesetas (18.000.000 Pts.).

Fianza provisional: Trescientas sesenta mil pesetas (360.000 Pts.).

Plazo de ejecución: Hasta el 20 de febrero de 1988.  
Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 17 de noviembre de 1987.

Apertura de proposiciones: A las catorce horas del día 17 de noviembre de 1987, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría Técnica de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio (c/ Gran Vía, 41-1º) y en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 2 de noviembre de 1987.— El Secretario Técnico de la Consejería de la Presidencia, Mariano Rodríguez Cano.

*Subasta para la ejecución de veinte (20) muros de respaldo en el Barrio de San Andrés, en Lumbreras (La Rioja). Expte. nº 09-1-1.1-068-0/87*

V.A.641

La Consejería de Obras Públicas convoca la siguiente Subasta:  
Objeto: Ejecución de veinte (20) muros de respaldo en el Barrio de San

Andrés, en Lumbreras (La Rioja).

Presupuesto de contrata: Treinta y nueve millones doscientas cuarenta y ocho mil veintisiete pesetas (39.248.027 Pts.).

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación. Grupo: C Subgrupo: 2 Categoría: e.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 17 de noviembre de 1987.

Apertura de proposiciones: A las catorce horas del día 17 de noviembre de 1987, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría Técnica de la Consejería de Obras Públicas (Vara del Rey, 41-7º) y en la Oficina de Contratación (Vara del Rey, 3-2º), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 2 de noviembre de 1987.— El Secretario Técnico de la Consejería de la Presidencia, Mariano Rodríguez Cano.

*Subasta para la ejecución de las obras de reparación de cubierta del pabellón de internos nº 1 en el Hospital Psiquiátrico Reina Sofía. Expte. nº 06-1-1.1-019/87*

V.A.642

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social convoca la siguiente Subasta:

Objeto: Reparación de cubierta del pabellón de internos nº 1 en el Hospital Psiquiátrico Reina Sofía.

Presupuesto de contrata: Cinco millones ochocientos mil doscientas cuatro pesetas (5.800.204 Pts.).

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: Ciento dieciséis mil cuatro pesetas (116.004 Pts.).

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 28 de noviembre de 1987.